

Principales Elementos del Cambio de Base del INPC

Extracto del Informe Trimestral Abril – Junio 2018, Recuadro 4, pp. 55-56, Agosto 2018

Introducción

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) es un indicador diseñado específicamente para medir el cambio promedio de los precios en el tiempo, mediante una canasta ponderada de bienes y servicios representativa del consumo de las familias de México. En particular, en la construcción de este tipo de índices usualmente se utiliza el índice de Laspeyres, el cual compara el gasto realizado de adquirir una canasta fija, permitiendo que los precios varíen entre periodos. No obstante, una de las principales limitantes de los índices de precios que usan esta fórmula es que no toman en cuenta los cambios en los patrones de consumo, entre otros factores, ante modificaciones en los precios relativos, pues las ponderaciones se fijan en un periodo determinado. Por lo anterior, se dice que los índices de precios con esta especificación tienden a sobreestimar el cambio en el nivel de precios de la economía.¹ En este sentido, para evitar en lo posible dicho sesgo, se recomienda revisar con frecuencia la canasta de bienes y servicios, así como las ponderaciones de estos, buscando reflejar los cambios en los patrones de consumo de los hogares.

De esta manera, un insumo fundamental en la construcción del INPC es determinar, en un punto en el tiempo, una canasta representativa del gasto de los hogares y asignar ponderaciones que representen la importancia de cada uno de los componentes de dicha canasta en el gasto del hogar. Cabe señalar que si los patrones de gasto de los hogares no cambiaran, se podrían utilizar indefinidamente en el INPC tanto la canasta como los ponderadores definidos en dicho punto del tiempo. Sin embargo, es un hecho que tanto la canasta de bienes y servicios que consumen los individuos, como la importancia relativa de cada uno ellos, cambian con frecuencia en respuesta a varios factores, como los movimientos en precios relativos, la introducción de nuevos productos, la aparición de nuevos puntos de venta y los cambios en el ingreso, entre otros. Debido a esta dinámica inherente a la economía, es importante llevar a cabo actualizaciones tanto de la canasta, como de los ponderadores, con el fin de que el indicador refleje lo más cercanamente posible los cambios en los precios de los bienes y servicios en los que gastan los hogares.

A partir del 15 de julio de 2011, el INEGI es la Institución a cargo de elaborar y difundir el INPC, tal como lo contempla la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG). En la primera quincena de abril de 2013 dicho Instituto realizó una actualización de ponderaciones, manteniendo sin cambio el resto de las características metodológicas del indicador, incluyendo el periodo base en la segunda quincena de diciembre de 2010. Más recientemente, determinó realizar un Cambio de Año Base (CAB) a partir de la primera quincena de agosto de 2018, tomando como periodo base la segunda quincena de julio. Este proceso, además de cambiar el periodo de referencia del índice a la segunda quincena de julio, consideró la actualización de la canasta y de los ponderadores, la inclusión de más ciudades al INPC, así como un nuevo diseño estadístico muestral, todo lo cual busca robustecer la representatividad del indicador.

2. Cambios de Año Base del INPC

Las economías modernas se caracterizan por el dinamismo de los precios y de los ingresos, así como por la constante aparición de nuevos productos y formas de comercialización. En este entorno, como se mencionó previamente, para asegurar que el INPC refleje la evolución de los precios relevantes para el hogar

¹ Revisar el Boskin Commission Report en donde se analiza dicho sesgo para Estados Unidos.

representativo, es necesario realizar cada cierto tiempo un CAB. Desde que comenzó a producirse el INPC en 1969, este ha estado sujeto a seis cambios de año base. A lo largo del tiempo, han aumentado tanto las ciudades consideradas en el INPC, como el número de productos y servicios cotizados (Cuadro 1).

Cuadro 1
Evolución del INPC

Periodo Base	Ciudades	Número de Especificaciones Cotizadas al Comienzo de la Utilización de la Base	Fuente para Ponderaciones ^{1/}
1968	7	5,100	EIGF (1963)
1978	16	7,100	EIGF (1963)
1980	35	9,700	ENIGH (1977)
1994	46	43,400	ENIGH (1989)
2Q junio 2002	46	58,200	ENIGH (2000)
2Q diciembre 2010	46	83,500	ENIGH (2008)
2Q julio 2018	55	120,454	ENGASTO (2012 y 2013), ENIGH (2014)

1/ EIGF se refiere a la Encuesta de Ingresos y Gastos Familiares, ENIGH a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares y ENGASTO a la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares.
Fuente: Banco de México e INEGI.

3. Cambio de Año Base 2018

El CAB que recién llevó a cabo el INEGI tiene cuatro elementos principales:

- I. **La actualización de la canasta de bienes y servicios que consumen las familias.** Los bienes y servicios considerados en la nueva canasta se eligieron de acuerdo a los conceptos de gasto reportados en la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGASTO) de los años 2012 y 2013, así como de la Encuesta Nacional Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH) 2014. Las ENGASTO consideran los patrones de consumo de los hogares durante todo un año calendario, con el fin de evitar el sesgo por estacionalidad, el cual se presumía presentan las encuestas ENIGH. La nueva canasta incluye 299 genéricos, lo que se compara con los 283 de la anterior. De estos genéricos, 265 se mantienen igual y tienen un peso de aproximadamente 96% en la nueva canasta. Adicionalmente, se incorporan 10 genéricos nuevos, 2 desaparecen, 9 se desagregan en 19 y 7 se fusionan en 5. Estas modificaciones a la canasta de bienes y servicios del INPC se muestran en el Cuadro 2.

Cuadro 2
Comparativo de Genéricos para la Canasta Anterior y la Canasta con CAB

Canasta Anterior		Canasta CAB	
Número de Genéricos	Situación	Número de Genéricos	Ponderación (%)
265	Iguals	265	95.9
-	Nuevos	10	0.5
2	Desaparecen	-	-
9	Se desagregan en	19	2.4
7	Se fusionan en	5	1.2
283	Total	299	100.0

Fuente: INEGI.

- II. **La actualización de ponderadores, que son el peso o participación de cada uno de los bienes y servicios en el índice de los productos.** Los ponderadores se refieren a la importancia relativa en el gasto de los hogares en los bienes y servicios que forman parte de la canasta del INPC. Como se señaló anteriormente, para el CAB los ponderadores fueron calculados con base en información de las ENGASTO 2012 y 2013, así como de la ENIGH 2014. Es importante señalar que para esta actualización se incluyó en la definición de estos ponderadores el efecto del gasto de los hogares que habitan en localidades con una población de menos de

15 mil habitantes. En el INPC anterior, las ponderaciones correspondían a los patrones de gasto de la población ubicada únicamente en localidades de 15 mil o más habitantes. Los nuevos ponderadores junto con los anteriores se presentan en el Cuadro 3. Así, las diferencias entre estos se explican tanto por cambios en los patrones de consumo, como por la inclusión de localidades con una población menor a 15 mil habitantes.

Cuadro 3
Comparativo de Ponderaciones para el INPC Anterior y el CAB
Cifras en por ciento

	INPC Anterior (A)	CAB ^{1/} (B)	Diferencia B - A
Índice General	100.00	100.00	0.00
Subyacente	77.44	75.55	-1.89
Mercancías	34.38	39.21	4.83
Alimentos, Bebidas y Tabaco	14.71	20.06	5.35
Mercancías No Alimenticias	19.67	19.15	-0.52
Servicios	43.06	36.34	-6.72
Vivienda	19.50	15.51	-3.99
Educación	5.11	3.61	-1.50
Otros Servicios	18.45	17.22	-1.23
No Subyacente	22.56	24.45	1.89
Agropecuarios	8.43	10.22	1.79
Frutas y Verduras	3.56	4.58	1.02
Pecuarios	4.87	5.64	0.77
Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno	14.13	14.23	0.10
Energéticos	8.78	9.97	1.19
Tarifas Autorizadas por Gobierno	5.35	4.26	-1.09

1/ Los ponderadores del CAB se obtuvieron a partir de las ENGASTO 2012 y 2013, y de la ENIGH 2014.
Fuente: INEGI.

- III. **La expansión de la muestra de localidades que se toman en cuenta para el levantamiento de precios.** Para el cálculo del INPC con el CAB se añadieron 9 ciudades, de manera que la muestra de ciudades en que se cotizan precios del INPC pasó de 46 a 55 ciudades. Las nuevas ciudades tienen distintos tamaños de población. Así, dos de ellas son localidades grandes (G), cuatro son medianas (M) y las tres restantes son pequeñas (P). Las ciudades que se integran son: Atlacomulco, Estado de México (P); Cancún, Quintana Roo (G); Coatzacoalcos, Veracruz (M); Esperanza, Sonora (P); Izúcar de Matamoros, Puebla (P); Pachuca, Hidalgo (M); Saltillo, Coahuila (G); Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (M); y, Zacatecas, Zacatecas (M). En particular, en este CAB disminuye en términos relativos el peso que tienen las tres Áreas Metropolitanas de mayor tamaño en el país: el Área Metropolitana de la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey.
- IV. **Un nuevo diseño estadístico.** El muestreo de los puntos de cotización de 248 genéricos considerados en la nueva canasta del INPC fue probabilístico, en contraste con la muestra dirigida que se tuvo en el INPC anterior. El marco muestral de dichos puntos de venta proviene de los resultados del Censo Económico 2014 y del Registro Estadístico de Negocios de México (RENEM) e incluye establecimientos que pertenecen a las 55 localidades incluidas en el nuevo INPC. Los 51 genéricos restantes que no tienen una muestra probabilística mantuvieron un muestreo de puntos de venta dirigido.

4. Consideraciones Finales

En este Recuadro se presentaron los principales puntos a considerar de la nueva base de cálculo y presentación del INPC. Para procurar la representatividad de este indicador, el INEGI decidió realizar un CAB del INPC a partir de la primera quincena de agosto de 2018 tomando la segunda quincena de julio como periodo base. Los cambios incluidos atienden la situación actual del país en cuanto a cobertura geográfica, puntos de venta y patrones de consumo. Finalmente, el contar con un indicador actualizado de la variación de los precios que sea representativo de los patrones de consumo de los hogares mexicanos, como el recientemente publicado por el INEGI, resulta fundamental para una determinación adecuada de la política monetaria.